



Aviso No. 0040-2020

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a ) INECOM, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0040 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de Alcantarillado, en la siguiente dirección: carrera 24 N°26-29 B/Belalcazar.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No 0040 del día 19 de agosto de 2020, en la que se especifica:

Alcantabrillado rotura de calzada en concreto hidráulico, longitud 9.91 mts, ancho 0.70 y espesor 0.20.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0040 del 19 de agosto del 2020, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veinticho (28) días del mes de agosto de 2020

Se publica a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2020

  
GERMAN ORTEGA GÓMEZ  
Secretario de Planeación Municipal